



ZAPALLAR

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1957 /2021.-

ZAPALLAR,

08 SEP 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, que nombra alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1688 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual Modifica el N°1 del Decreto Alcaldicio N°1539 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". Decreto alcaldía 1838/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales. Decreto alcaldía 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro Subrogancia en el Cargo del Alcalde, en caso de su ausencia.

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
- Solicitud de Directorio "Club Deportivo Zapallar", para traslado de jugadores del club, de fecha 31 de agosto de 2021 derivada desde la Oficina de Partes, hacia la comuna de Cabildo, el día sábado 11 de Septiembre de 2021.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Minibús HYUNDAI, patente GX BK-96
➤ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas , Rut: N°
➤ Fecha	: Sábado 11 de Septiembre de 2021.
➤ Horario	: Desde las 13:00 hasta las 20:00 hrs.
➤ Destino	: Estadio Cabildo, comuna de Cabildo (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de jugadores "Club Deportivo Zapallar".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,


 SECRETARIO MUNICIPAL
 Secretario Municipal (5)


 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "Por Orden del Sr. Alcalde"

- DISTRIBUCION:**
- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / DIDECO / svp